



Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2018-MPH**

Huaral, 03 de Noviembre de 2018

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**

**VISTO:** La visita del **Dr. Fernando Burmester Landauro**, embajador de la Marinera Norteña; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería de Derecho Público y gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II) del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2011-MPH de fecha 09 de Junio del 2011, se aprueba el Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huaral;

Que, conforme a la mencionada norma municipal, la Medalla Cívica de Huaral es la condecoración más alta que se otorga en la Provincia de Huaral, se concede a las autoridades del país y/o del extranjero, y a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como a las instituciones públicas o privadas, que trasciendan por sus grandes obras y/o acciones meritorias;

Que, asimismo, la condecoración de Huésped Ilustre se otorga a las personas dignatarias, por su alto cargo representativo de las naciones del mundo, entidades de la comunidad internacional, gobernantes centrales o locales, representante del Parlamento, conacionales de prestigio en su trayectoria profesional o personal en cualquier actividad del quehacer humano que si bien no siendo Huaralinos de nacimiento llegan de visita oficial o en comisión de trabajo a nuestra provincia;

Que, el **Dr. Fernando Burmester Landauro** es trujillano de nacimiento, presidente del Club Libertad de Trujillo, es organizador de los concursos de marinera norteña en el Perú (33 concursos selectivos) y en el Mundo (32 concursos selectivos en América, Europa y Asia) y el tradicional Concurso Mundial de marinera norteña del Club Libertad en la ciudad de Trujillo, desde el año 1959. Ostenta los Grados Académicos y Reconocimientos siguientes: Licenciado en administración - Pontificia Universidad Católica del Perú; Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Piura; Doctor Honoris Causa - Universidad Inca Garcilaso de la Vega; y Doctor Honoris Causa - Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316-2018-MPH**

Que, el **Dr. Fernando Burmester Landauero** nos honra con su presencia, en el Décimo Primer Concurso Selectivo de Marinera Norteña del Club Libertad de Trujillo, realizado en el Coliseo Campeones de Huaral.

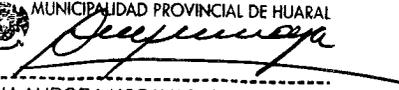
**EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2011-MPH;**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONDECORAR con la MEDALLA CÍVICA DE LA PROVINCIA DE HUARAL en grado de HUESPED ILUSTRE, al Dr. FERNANDO BURMESTER LANDAURO, embajador de la Marinera Norteña.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI  
Alcaldesa de Huaral

